

**PROCEDIMIENTO DE INVITACION**  
**No. OM-INV-ADQ-FASP-005-17 BIS**  
**“SUMINISTRO DE POLIGRAFO COMPUTARIZADO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE**  
**BAJA CALIFORNIA”**

---

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 01 de Septiembre del 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto al procedimiento de Invitación No. OM-INV-ADQ-FASP-005-17 BIS relativa al **“Suministro de Polígrafo Computarizado para Gobierno del Estado de Baja California”**.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Invitación**

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta invitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACION DOCUMENTAL
<p><b>GRUPO RULEMA S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la <b>PARTIDA 1</b> DEL PAQUETE UNICO debido a que NO presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1 inciso i) de las Bases de Invitación y las respuestas emitidas por la convocante a las preguntas recibidas, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><i>i) Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.</i></li> <li><i>2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.</i></li> <li><i>3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.</i></li> </ol> <p><i>Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información.</i></p>

*Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.*

*El catalogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:*

- a) Descripción general del bien.*
- b) Listado y descripción de componentes.*
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.*
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.*

***En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso B) del punto 4.1 de estas bases) y los Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.***

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede advertir que existe una discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes, ya que mientras se indica en la propuesta técnica una versión de software 9.3 para operar con sistema Windows, el catálogo de bienes a suministrar señalan una versión de software 9.5.1 para operar con sistema Windows incumpliendo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso i) de las Bases de Invitación.

Derivado de lo anterior, el Comité considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente invitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas así como en el **Punto 4.1 inciso i) y Punto 13** de las Bases de Invitación y lo definido en las respuestas remitidas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por los participantes, **se desecha su propuesta para**

la partida 1 del paquete único.

**NO CUMPLE**

Para la **PARTIDA 1 DEL PAQUETE UNICO** debido a que **NO** presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1 inciso i) de las Bases de Invitación y las respuestas emitidas por la convocante a las preguntas recibidas, de conformidad con lo siguiente:

*i) Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:*

*1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.*

*2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.*

*3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.*

*Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.*

*El catalogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:*

*a) Descripción general del bien.*

*b) Listado y descripción de componentes.*

*c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.*

*d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.*

**COMERCIALIZADORA DE  
TEXTILES, INSUMOS Y  
TECNOLOGIAS S. DE R.L DE C.V.**

	<p><i>En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso B) del punto 4.1 de estas bases) y los Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</i></p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede advertir que existe una discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes, ya que mientras se indica en la propuesta técnica una versión de software 9.3 para operar con sistema Windows, el catálogo de bienes a suministrar NO señala la versión de software para operar con sistema Windows dejando la incertidumbre de lo que se está ofertando incumpliendo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso i) de las Bases de Invitación.</p> <p>Derivado de lo anterior, el Comité considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas así como en el <b>Punto 4.1 inciso i) y Punto 13</b> de las Bases de Invitación y lo definido en las respuestas remitidas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por los participantes, <b>se desecha su propuesta para la partida 1 del paquete único.</b></p>
<p><b>CODIGO C4/ HORACIO PALMA</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la <b>PARTIDA 1 DEL PAQUETE UNICO</b> debido a que NO presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1 inciso i) de las Bases de Invitación y las respuestas emitidas por la convocante a las preguntas recibidas, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><i>i) Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:</i></p> <p><i>1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas</i></p>




originales de fabricante.

2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.

3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. **Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.**

**El catalogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:**

**a) Descripción general del bien.**

**b) Listado y descripción de componentes.**

**c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.**

**d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.**

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso B) del punto 4.1 de estas bases) y los **Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar** presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede advertir que si bien es cierto presentó catálogo de bienes a suministrar; estos son presentados en idioma extranjero (ingles) y no incluye una traducción al español en hoja membretada y firmada para su análisis tal como se solicita en el punto 4.1 inciso i) de las Bases de Invitación.

Derivado de lo anterior, el Comité considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente invitación.

	Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas así como en el <b>Punto 4.1 inciso i) y Punto 13</b> de las Bases de Invitación y lo definido en las respuestas remitidas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por los participantes, <b>se desecha su propuesta para la partida 1 del paquete único.</b>
--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-ADQ-INV-FASP-005-17 BIS.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes **GRUPO RULEMA S. DE R.L. DE C.V. para la partida 1 del PAQUETE UNICO, COMERCIALIZADORA DE TEXTILES, INSUMOS Y TECNOLOGIAS S. DE R.L DE C.V. para la partida 1 del PAQUETE UNICO y CODIGO C4/ HORACIO PALMA para la partida 1 del PAQUETE UNICO; NO CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, el Anexo A y las respuestas a los cuestionamientos por los proveedores, **por tal motivo se desechan sus propuestas.**

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas recibidas, se pudo advertir que para EL PAQUETE UNICO, **no se cuenta con una propuesta solvente;** por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento, **acuerda declarar desierto** el Procedimiento de Invitación No. OM-INV-ADQ-FASP-005-17 BIS referente al "SUMINISTRO DE POLIGRAFO COMPUTARIZADO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" y se procederá conforme a la multicitada Ley.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

JEFA DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"ORGANO SOLICITANTE"**

**CARLOS ALBERTO MARTINEZ SANCHEZ**

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD  
PUBLICA DEL ESTADO

**"VOCAL"**

**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**

EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"COMPRADOR"**

**SALVADOR ZEPEDA OLGUIN**

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**LICITANTES**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

**LICITANTES**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

**LICITANTES**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

**LICITANTES**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

